

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3627 *STATION BOTANIC, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
VACABURRA, S.L. UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Station Botanic, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) ha adoptado acuerdo de fusión en fecha 14 de mayo de 2021 mediante el cual aprueba por unanimidad la fusión por absorción del patrimonio de "Vacaburra, Sociedad Limitada" Unipersonal (sociedad absorbida) por la entidad mercantil "Station Botanic, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Talavera de la Reina (Toledo), 17 de mayo de 2021.- El Administrador único, De Station Botanic, S.L., José Antonio Martín Acevedo.- El Administrador Solidario de Vacaburra, S.L. Unipersonal, David Lozano García-Heras.

ID: A210034210-1